Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Ordinario del mayo

En la muy noble y muy leal ciudad
de Murcia y salas de las casas de
la corte della martes dia de ayunta
miento ordinario veinte dias del mes
de mayo de mill e seiscientos y quarenta
y dos años los señores Murcia se juntaron
a lo hacer como lo an de uso y costumbre
conbiene a saber: don Juan de Luxedo
en martes alcalde mayor don Francisco de
Margalero don Francisco Vetero Milan
don Gregorio Gascon don Simon Galtero
don Sebastian de Tudela don Francisco Mon
tesinos regidores.

Siendo los señores jurados Pedro Velazquez
Saavedra y Domingo Aguayo
ansi juntos acordaron lo siguiente

Libranza de Sentinelas

Libranza al señor don Gregorio Gascon
regidor comisario para el socorro de
las centinelas que estan puestas
para socorros de la costa de quatro
cientos reales. La qual se de libramiento
y se suplique al señor alcalde mayor
la mande pagar sin embargo del
embargo y concurso de acreedores por
ser negocio de tanta importancia
del servicio de su mag[esta]d que no sufre
dilacion.